

## ASESORÍAS EN REPARTICIONES GUBERNAMENTALES

Sesión 4ª, celebrada en miércoles 10 de octubre de 2007,  
de 11.04 a 13.05 horas.

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Marcelo Díaz.

Asisten los diputados señores Sergio Bobadilla, Guillermo Ceroni, Eduardo Díaz, Julio Dittborn, Marcos Espinosa, Fulvio Rossi, Alfonso Vargas y Felipe Ward.

Además, concurren como invitados los ex directores nacionales de Gendarmería, señores César Pinochet y Alfredo Bañados, y el actual director nacional de Gendarmería, señor Alejandro Jiménez.

### TEXTO DEL DEBATE

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3ª queda aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor MALAGAMBA (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, debo aclarar que reemplazaré en forma permanente al diputado Encina.

El señor CERONI.- Señor Presidente, pido que se nos otorgue a cada integrante una copia del informe entregado por el diputado Ward para ser utilizado durante la sesión y poder consultar a nuestros invitados en base a él.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

**Acordado.**

Por otra parte, se me ha solicitado recabar el asentimiento de la Comisión para que puedan ingresar los asesores de los diputados de la Concertación, la señora Vanesa Azócar y el señor Juan Ramón Núñez.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Señor Secretario, por favor, haga ingresar a nuestros invitados.

*-Ingresa el señor César Pinochet.*

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- En nombre de la Comisión, le doy la bienvenida.

Esta Comisión está mandatada para investigar supuestas irregularidades en la contratación de asesorías en distintas reparticiones gubernamentales, particularmente en el ámbito de la Justicia y con especial énfasis en la situación de Gendarmería desde 1990 a la fecha.

Dada su condición de ex director nacional de Gendarmería, entre 1990 y 1991, lo hemos invitado para que nos dé a conocer su opinión respecto de estas materias. Le agradecemos que haya aceptado esta invitación formulada por la Comisión.

Tiene la palabra, señor Pinochet.

El señor PINOCHET.- Señor Presidente, agradezco que me hayan invitado a un espacio cívico como éste y que me permitan expresar lo muy poco que sé respecto de las materias que investigan.

He estado vinculado a Gendarmería desde 1960, año en que, no obstante ser abogado, ingresé como vigilante a la institución, porque era la única manera de entrar al servicio. Luego pasé a administrativo, enseguida a abogado y en 1965 el gobierno de don Eduardo Frei Montalva creyó conveniente nombrarme subdirector nacional de Gendarmería.

En 1966 pasé a ser fiscal del Ministerio de Justicia; en 1967, el primer vicepresidente ejecutivo del Consejo Nacional de Menores, actual Sename. Menos mal que no me invitan por eso, porque qué podría saber después de cuarenta años de haber sido jefe de ese servicio. Si bien a

los 73 años la memoria aún no me falla -de hecho hago clases en una escuela de derecho y soy doctor en derecho-, cuarenta años son muchos.

Ahora bien, esto es menos, 17 años, pero poco es lo que puedo aportarles, porque se me designó con prescindencia de cualquier consideración que no fuera el conocimiento que tenía don Patricio Aylwin respecto de mi experiencia, la que conoció porque integré la comisión de justicia que se formó en el marco de su campaña presidencial, donde supo que yo había sido subdirector de Gendarmería a los 29 años; una especie de niño maravilla. Y decidió reciclarme a los 54 años como director de Gendarmería, servicio que se encontraba a bastante mal traer. Se me ocurre que el único más malo era la morgue, porque no creo que haya un lugar peor para trabajar. Habría preferido que me nombraran fiscal de la Corfo o de Codelco, pero, en fin, cuando uno tiene espíritu cívico, y yo lo he tenido toda mi vida, acepta el cargo que le ofrecen, así es que acepté.

Después de las celebraciones del 11 de marzo de 1990, me encontré con que el presupuesto estaba agotado. Me pidieron que administrara esa pobreza, y me dijeron que sólo habría recursos para salud, justicia y educación.

Hice un enorme estudio sobre las carencias que veía y me dio risa ver que eran muy similares a las que había visto en 1965. Y risa también me da que sean muy similares a las que se ven hoy. Por ejemplo, aquí tengo un recorte de un ejemplar de la revista Vea del año 1965 en el que se informa que tuve que venir a solucionar un motín en la cárcel de Valparaíso y que me había comprometido a construir un penal nuevo a la brevedad. Esa brevedad duró 40 años. Pero se construyó más arriba, en el cerro La Pólvora donde, como todos saben, hay tanta neblina que resulta muy fácil fugarse saltando desde las murallas, porque nadie ve nada.

Ése es un recuerdo que guardo. Otro es este resumen que hice acerca de lo saturado que estaba el servicio de Gendarmería.

Por lo tanto, poco se podía hacer, así es que sólo les puedo contar, anecdóticamente, algunas cosas, quizás cansándolos un poco, en consideración a que luego vienen personas más importantes, porque saben de las materias que investigan, ya que han estado en la contingencia, según he visto en la prensa.

Llegué a la dirección de Gendarmería tocando el timbre y sin decreto. Me conocían, sí. Venía un poco más viejo. "Pase, señor director", me dijeron, pero no me obedecía nadie.

"Qué hago -me pregunté-, si no me obedece nadie". Pedí que me pasaran el escalafón y pregunté cuántos coroneles había. Me respondieron que 15. "Entonces echemos a 13", les dije. Y llamamos a retiro a 13 coroneles. Ahí empezaron a decir: "Bueno, si al señor Pinochet, le confiaron esto es porque debe ser medio seco el hombre".

Eché a 13 coroneles y se dio inicio a un concurso para nombrar a los reemplazantes de ese descabezamiento en Gendarmería. Pero el proceso se dividió en esta búsqueda de personal para nombrar coroneles idóneos. Había tenido la facultad de nombrar a un mayor o a un capitán. Pero, por primera vez, podía nombrar a un coronel. Ellos se hacen llamar "coroneles" y se ponen hartas presillas, pero son inspectores. Se trata de personal civil que se disfraza con uniforme. Se ponen uniforme como en Alemania, las moscas azules se ponen una cosa azul para que no se disparen entre ellos en caso de fuga. En estricto rigor, no deberían usar uniforme. Hace cuarenta años andaban vestidos de uniforme plomo, exactamente igual al Ejército, pero éste se los cambió a verde y los dejó como ujieres del Hotel Carrera. Hasta hoy mantienen su uniforme.

Volviendo a lo nuestro, recuerdo que dije: ¿A quién más nombro? Le propuse a don Francisco Cumplido nombrar, en abril de 1990, al señor Jorge Ortiz Aedo para designarlo mi asesor en asuntos de seguridad, porque no podía tener un departamento de seguridad que tenía la ficha de todo el mundo: familias, hijos, domicilios, etcétera.

Entonces, nombré a este señor como asesor, nombramiento que fue efectivamente realizado y que los hechos posteriores demuestran que así fue. Paralelamente, estaba presionando muy fuerte la Anfup. Consiguieron que se nombrara a honorarios a don Milenko Mihovilovic Eterovic, al cabo Orrego -muy pintoresco y conocido- y al señor Delgado a cargo de una oficina para que hiciera un catastro de todos los exonerados durante el régimen militar y que tuvieran interés en volver, lo cual era bastante difícil porque si a alguien lo habían despedido de teniente sus compañeros ya eran comandantes. No los podía reincorporar diecisiete años después en un cargo similar, por cuanto iban a ser los frustrados.

De manera que se trataba de una misión difícil, pero no imposible. La presión fue muy fuerte; tuve que contratar a la directiva de la Anfup a honorarios para confeccionar nóminas, que desde ya sabía que la solución pasaba por la dictación de una ley general de exonerados.

Una vez me llamaron del Ministerio para decirme: "Esta señora fue exonerada, ¿por qué no la contrata de cocinera? Como tenía la facultad, la contraté. Ahora, si fue o no a la cocina es algo que ignoro.

Pido perdón por hacerlos perder su tiempo, también he perdido el mío. He venido de Santiago a decirles que es bien poco lo que recuerdo y que no he encontrado ninguna ayuda en mis amigos. He llamado a todo el mundo, pero nadie me ha querido contestar, por eso creo que es un tema que preocupa bastante. Pregunté si nombré a alguien entre 1990 y 1991, en la famosa lista que mandó mi amiga y colega Verónica Barahona, y tampoco me devolvió el llamado. Llamé a mi alumno Jiménez -hago clases en la escuela de derecho de la Universidad Diego Portales- y tampoco me devolvió el llamado. Lo mismo el jefe de gabinete.

Pedí a la Penitenciaría que me prestaran a mi antiguo chofer para que manejara mi auto, porque nunca lo he hecho. Hoy es segunda vez en mi vida que lo hago, porque maneja mi señora.

Estoy a disposición de ustedes por si quieren saber algún otro antecedente y para que aprovechen lo que significa tener acá a una persona que conoció todo el sector desde 1960. Asimismo, conocí el sector de Justicia, fui fiscal del Ministerio de Justicia y subrogaba al subsecretario en 1966. Fui a discutir a las Comisiones, en ese tiempo en la calle Catedral, sobre la ley de menores, que la redacté yo.

En premio me nombraron vicepresidente ejecutivo del Sename. En política las cosas son así. En Gendarmería me nombraron porque era de carrera, pero en Sename porque hice la ley.

Tengo experiencia, conozco la realidad, las dificultades de presupuesto que existen, los penales colapsados, como el de Limache, que tenía una capacidad tres veces inferior a los reclusos que había.

Ayer me contaron que la Penitenciaría, luego de haberse construido un nuevo penal, ya tiene cinco mil reclusos, cuidados por veinte funcionarios.

La situación sigue igualmente caótica con las cárceles concesionadas, con las cuales nunca estuve de acuerdo. Creo que la concesión se hace para dejar algún beneficio. ¿Para qué entregar beneficios si se puede construir con dineros propios, del fisco? Ya tendríamos construidos los penales, pero se licitaron y sólo se han inaugurado uno o dos.

Pero no quisiera ser demasiado crítico con un Gobierno que, si ven la trayectoria de mi vida, es el mío. Soy de este Gobierno y fui nombrado por él. Pero eso no quita ser crítico de este sector.

Normalmente leo en la prensa que se aumentó un rubro equis, en tal materia, pero esa no es la forma económica de distribuir los recursos de un país. Hay que ver cómo suben o no los quintiles dedicados a determinado rubro.

Si algún día me demostraran que del 1 por ciento que había para Gendarmería hoy existe el 10, diría que avanzó. Pero si dicen que les dieron diez mil millones más, ¿cuánto es eso en el total?

Se ha avanzado en algunas otras cosas, pero en lo básico, dar trabajo, es imposible porque los penales son muy chicos. En las poblaciones no aceptan que haya penales. Por otro lado, derechos humanos no permite hacerlos en una isla porque como van las madres o esposas a ver a los presos, hay que hacerlos dentro del radio urbano.

Con respecto al trabajo, tampoco podemos llenar al país de zapateros y panaderos, que es lo que siempre se hizo.

En cuanto a la educación, el recluso estudia, pero lo hace para postular a "la condi", como dicen ellos, que es uno de los beneficios extra penitenciarios, también a la salida dominical.

Otra de las cosas que no se habla es la visita conyugal. Al respecto me correspondió asistir al VII Congreso de las Naciones Unidas de prevención del delito en Cuba, dado mi cargo. Allá puede ver cómo utilizaban la visita conyugal para controlar el comportamiento del recluso. Si tiene mal comportamiento, no se le permite la visita conyugal.

Además, sólo se preocupan de los reclusos hasta los treinta años, porque después es muy difícil rehabilitar a alguien. Acá se habla mucho de ese tema, pero para rehabilitar antes se debe haber estado habilitado, porque si jamás lo han estado no se puede. Por el hecho de haber estado dentro del sistema es que soy bastante agnóstico del resultado.

Estos servicios terminan siendo cajas pagadoras y con nombramientos en asesorías que desconozco. No me han nombrado en ninguna. Salí en 1991, precisamente, porque don Patricio Aylwin me llamó y me dijo que don Andrés Aylwin se preocupa mucho de los presos políticos. Por favor, haga usted lo que él pida. Un día me llama Marta Werner y me dice que hay que hacer un festival en la cárcel porque los presos políticos -perdón, debo llamarlos prisioneros políticos-,

pedían que se les aplicara la convención de Ginebra y que venía el cantante Serrat. Nosotros les llamábamos presos políticos y no hallaba qué hacer con los oficios, de qué forma llamarlos. Si los llamaba presos me costaba el cargo. Pero bueno, se hizo el festival. Tengo fotos en las cuales hay diez mil años de cárcel detrás de mí, sin protección alguna y Serrat tocando junto a Marta Werner. Piensen ustedes cómo podían sentirse los pobres vigilantes si les debían ocho mil horas extraordinarias al año. Eran presos cuidando a presos, como decía muy bien Dostoievski en su obra Memorias de la Casa de los Muertos. Es gente que pasa siete o quince días sin salir. Una situación horrible. Me dijeron claramente que en Lurigancho vino un levantamiento de presos políticos, metieron ametralladora por entre las rejas y mataron a 130. Allí comenzó a caer Alan García. No queremos que pase lo mismo acá. Tú debes tratarlos bien. Había que hacerlo, era una orden de arriba. Si no lo hacía me podía costar el puesto. Por lo demás, estaba dentro de lo legal.

Continué con el sistema de las carpas que instaló Novoa en el régimen anterior, que era una forma de mantener la vida de los hijos del director. De allí nacieron todos los que se llaman hijos de la cárcel y que nacían en esas carpitas donde los presos iban colocando sostenes como trofeos de guerra de sus visitas conyugales. Eso existió para los presos políticos. Eso sí, ellos se autoencerraban, tenían miedo de que uno les hiciera algo, ponían candado por dentro y el nuestro era suplementario.

Lo vigilantes decían: ese señor Pinochet no debe ser pariente de don Augusto, si no cómo le dan los presos políticos. Deber ser coincidencia.

Muchos de ustedes conocen a mi bisabuela. Al entrar por la Alameda pueden ver dos faraonas, una de ellas es Isabel de Broom de Pinochet, quien participó en la creación del bachillerato para la mujer en Chile, lo cual ha permitido que muchas personas tengan título.

Me siento muy honrado de ser descendiente de Isabel de Broom de Pinochet. Lo digo sin ningún ánimo peyorativo, sino en el sentido de ser pariente de los Pinochet de Broom, familia de educadores.

Es en esa línea que me enseñaron el servicio cívico, la política con decencia, la solidaridad y el respetar los dineros que a uno le confían. En este sentido deseo aclarar que fuera de las personas que he nombrado, no he designado a nadie más, a menos que se me mostrara la lista del Ministerio y se me dijera que nombré a tal o cual. Ahora, si se nombraron personas, no podían hacerlo sin mi

proposición. En ese sentido, no recuerdo haber nombrado a nadie más que a los coroneles y a esta persona de la Anfup. No recuerdo otros, a menos que sean nombramientos minúsculos que uno firma, que son cientos, en que el ayudante va pasándole los documentos para firmar; pero, reitero, son puestos minúsculos que no creo molesten la atención de ustedes. No es ese el tema. La idea son las grandes asesorías cobradas y no realizadas.

Eso es todo lo que podría decir, porque el resto sería convertirme en un viejo patético que cuenta anécdotas personales para hacer simpática esta sesión, porque soy profesor de derecho internacional público. El hecho de que me llamaran me extrañó, pero vine para que no pensaran que venía porque había algo oculto, o porque me creyera obligado, o porque me iba a pasar algo, o porque se me aceleró el pulso. Quien nada hace nada teme. He venido con la tranquilidad de quien ha actuado en derecho y en ese contexto contesto sus preguntas.

El señor ROSSI.- El objetivo de esta Comisión Investigadora es determinar si ha habido irregularidades en la contratación de personal, por lo tanto, lo importante es saber si efectivamente el personal tenía idoneidad para la función que se le estaba entregando y si ejecutó las tareas.

¿Recibió presiones cuestionables, es decir, llamados de autoridades jerárquicamente superiores para contratar a determinadas personas y asesorías durante el período 1990-1991?

El señor PINOCHET.- Jamás, y puedo agregar que quizá esa independencia fue la que me tiene hoy con una pensión de 500 mil pesos. Dos años después de que me fui, salió la ley especial que establece que uno jubila con todo el sueldo, pasando a la institución de Carabineros. Yo habría jubilado con un millón 800 mil pesos, pero sucedió la huelga de vigilantes.

Sufrí el costo del cargo porque el Presidente me nombró sin preguntarle a nadie. Cuando se iniciaron los nombramientos no se le preguntó a mi partido. Soy democratacristiano, fui presidente del grupo falangista de la Escuela de Derecho en 1956, pero mi Partido no tuvo participación alguna. El Presidente dijo: a Gendarmería va César Pinochet. Cuando me pasó lo que me pasó, que fue el silencio radial, fue muy grave, porque se decía: "Aquí Alfa 1, callados todos." Recorría los penales y me recibían con la bala amartillada. ¿Qué podíamos hacer? ¿Entrar con los militares a las cárceles? Sencillamente, fui donde el Presidente, y él me preguntó: ¿Qué hacemos? Le dije, pídamme

la renuncia y jubilo, ya tengo 54 años. Por lo tanto, no fui defendido por mi Partido. Me dijeron: "Tú te nombraste por la libre, defiéndete por la libre." "No pagas ni tus cuotas, defiéndete solo."

De Francisco Cumplido me decían: "Mira, a ti te nombramos de esos que sabes, tú eres eso." También me conocía, porque él hacía clases en la Diego Portales. Él sabía que yo había sido de éstos, y me decía: "En cada servicio se las arreglen solos, cada uno tiene que hacer su tarea, pero no prometas cosas que no puedes cumplir." Nunca recibí nada. En ese aspecto, tengo un muy lindo recuerdo del desempeño político, era un desempeño político romántico o asustado, cualquiera de las dos posibilidades se puede dar. Todos decían: "bueno, éste irá a durar." La verdad es que nunca nadie me llamó para decirme que hiciera esto o esto otro, o nombra a estos coroneles, etcétera. Hay constancia de ese proceso, a los coroneles se les hizo un examen psiquiátrico -algunos están muertos, porque estamos hablando del año 90 y otros están muy viejos- y un test, tipo Simce, porque no daba para prueba de Aptitud Académica, ni la ortografía se las tomé en cuenta, porque ni siquiera sabían escribir bien. Por eso dejé a los más buenos, a los menos malos, los elegí coroneles. Pero una vez elegidos perdieron toda lealtad con quien estaba en la posibilidad de nombrarlos. Incluso, cuando se trató de hacer una huelga, creo que ellos mismos la motivaron. Entonces, preguntaban, ¿quién tiene la culpa? Pinochet tiene la embarrada. No tuve ayuda, no se me ayudó en el momento, como se hace hoy con asesores de imagen y se buscan formas de deshacer los entuertos. A mí se me dejó solo, hicieron la huelga y al tercer día la cosa era insostenible.

Pero contestando derechamente diputado lo que usted me plantea: nunca. Eso es agradable constatarlo ahora: en mi época hubo un gobierno extraordinariamente honorable. Nunca Francisco Cumplido y Marta Werner, durante el período 1990-1991, ni a Piedrabuena ni a los demás jefes de servicio, dieron una orden de hacer algo que fuera contra los principios, como una salida dominical, una libertad condicional o nombrar a alguien. Había que tratar de implementar medidas que, como experto, no costaran dinero. Por ejemplo, cerrar el Presidio Disciplinario de Victoria, pues atentaba contra los derechos humanos. Había algunos señores por más de ochenta o noventa días dentro de una celda, con el pelo rapado y un número. Le mojaban la celda en el día y le quitaban el colchón en la noche. Eso era espantoso. Por eso lo cerré. Después, crearon el Presidio Disciplinario en Colina y los tribunales ordenaron cerrarlo también.

O sea, la tónica es que la persona esté presa, pero no privada de sus derechos elementales. Eso costaba plata. Cerrar un penal, lo hacía y lo aplaudía. Pero ¿presionarme? No.

El señor ESPINOSA.- Cuando usted asumió la dirección de Gendarmería, de acuerdo al relato que ha hecho en la Comisión, parece que no hubo un conocimiento cabal del estado en que se encontraba la dirección. Es más, usted dijo que se les debía a los gendarmes una cantidad impresionante de horas extraordinarias y los hacían aparecer en una condición muy similar a quienes estaban vigilando.

Además, hay algo que me llamó la atención de lo que usted mencionó. Dijo que, de alguna manera, había habido una suerte de presión por parte de funcionarios de Gendarmería, con el objeto de que se nombrara a algunos asesores provenientes de esa misma asociación de funcionarios.

¿En qué términos se planteó esa presión o esa demanda por parte de estas asociaciones de funcionarios?

El señor PINOCHET.- Señor Presidente, la asociación se había mantenido en receso -en un receso relativo-, porque no estaban en esa época afectos al DFL de Carabineros. Actualmente, alguien dice algo y puede ser separado de inmediato del servicio. La prueba está en que no me prestaron chofer para venir.

En esa época tenía que ser sumariado, entonces hubo actividad, incluso política, dentro del servicio y la Anfup siguió siempre nostálgica. Ellos se juntaban y reconocieron siempre como a su líder natural a Milenko Mihovilovic.

La presión fue de facto. Ellos pedían audiencia con el subsecretario, con el ministro, decían que tenían que ser reincorporados. Entonces, la única forma en que pude satisfacer esa presión, porque, mal que mal, ellos mandaban a sus subordinados, era diciéndoles que los nombraba a honorarios, pero eran honorarios ridículos, de 200 mil pesos de hoy, 50 mil pesos, aproximadamente, en aquella época.

Don Milenko Mihovilovic, en marzo o abril de 1990, fue nombrado en la comisión examinadora de los exonerados, de las personas que se los llevaron en servicio y que querían regresar. Esa función la cumplieron, pero presionaron. El ministro era reactivo y me decía: "¿Qué hacemos con esta gente si me piden audiencia todos los días?" "¿Sácamelos de encima!" "Bueno, los voy a nombrar", respondía. Después que los nombré empezaron a pelear por una pieza. Tuve que ponerles una sala especial al lado de la guardia para que atendieran a los exonerados. Después pidieron derecho a

almorzar y así ellos se iban ganando sus espacios, pero no por presión del ministerio, sino por que el ministro me decía: "por favor, déjanos gobernar tranquilos, tú mantén tu parcela dando aspirinas". Una aspirina que no puedo atribuir a una presión externa.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, quisiera agradecer la presencia de don César en esta Comisión, y decirle que no le quepa duda respecto de la utilidad que su visita importa para nuestro trabajo, ya que, en virtud del mandato de la Sala, estamos analizando las eventuales y supuestas irregularidades ocurridas en diversas reparticiones del Estado, especialmente en Gendarmería.

Las supuestas irregularidades que pudimos detectar, a raíz de la información que llegó de parte de la subsecretaría de Justicia, son de períodos algo posteriores al que usted le correspondió dirigir en esta institución, pero, de todos modos, queremos realizar un trabajo sumamente serio y acotado.

Se acordó la semana pasada, por la unanimidad de los miembros y luego de conversar con los dirigentes de Gendarmería, conversar con todos y cada uno de los directores de Gendarmería. Ésa es la razón por la cual, además de su aceptación, usted está hoy aquí. Por ello, le agradecemos su visita y, por supuesto, le expresamos que esto va a servir para confirmar o desmentir finalmente la tesis que algunos tenemos, en el sentido de que en algunos períodos, del 90 a la fecha, Gendarmería fue utilizada a través de las asesorías a honorarios para motivaciones diferentes a las que debían servir a la institución.

Por lo tanto, no me queda más que agradecer su presencia en esta Comisión

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Vargas.

El señor VARGAS.- Señor Presidente, también quiero agradecer la presencia de nuestro invitado y quiero aprovechar la oportunidad para hacer un comentario y dos preguntas.

En primer lugar, me llama la atención cuando usted dice que se contrata a una cocinera, porque se le paga un sueldo menor y que no tiene mayor relevancia. Entiendo que usted es abogado y bajo mi punto de vista es lo mismo cuando una persona, en forma ilegal, se mete al bolsillo cien mil o un millón de pesos. Dicho esto, usted dice que alguien le pidió que contrataran a esta cocinera y luego dijo que nunca

recibió presiones. Por lo tanto, le pido que me explique esta situación.

En segundo lugar, ¿quién pagó al artista Serrat?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Pinochet.

El señor PINOCHET.- Señor Presidente, con respecto a la primera pregunta, no me acuerdo de muchos detalles. En primer lugar, debía mantener tranquilo a Milenko Mihovilovic y a los presos, a fin de evitar las huelgas de hambre. Es más, a menudo me sentaba a comer con ellos en el patio, lo que les encantaba. Por mi parte, tenía que calmar a los vigilantes, a la Anfup y a todo el mundo.

Luego, la Asociación me planteó que había una pobre viuda, que tenía ochos niños, que la echaron del servicio y que en la cocina había un lugar para ella. Bueno, si era una señora que iba a pelar papas en la cocina, en realidad, qué seguimiento le iba a hacer. Le pasé el caso al jefe de personal y él lo derivó al jefe de cocina, quien tiene la tarea de ver si la señora cumplió o no con su labor.

Ahora, si ustedes me piden que les demuestre unos 40 contratos más, a lo mejor, lo más probable es que le diría que no me acuerdo. Esos datos son de resolución del directorio. Son contratos que normalmente se derivan a un jefe que obliga a las personas a cumplir con su función. Quiero dejar muy claro que no es lo mismo ser asesor del director en materia de construcciones carcelarias. Es totalmente distinto.

En relación a lo otro, ustedes conocen la trayectoria de Joan Manuel Serrat, que ha hecho camino al andar hasta caer por un cáncer que, supongo, lo matará en unos años más. Ese hombre ansiaba venir a Chile cuando la democracia estuviera nuevamente insertada. Todos los que llegaban se entrevistaban con la Cruz Roja, con los abogados de la Vicaría y eso era parte de su quehacer normal, pero él preguntó: ¿Puedo visitar en la cárcel a los reclusos? Marta Werner le dijo: "¡Claro! Y si lleva la guitarra, sería mejor." Al hombre le pareció buena la idea, pero cuando se lo planteé a mis amigos y subalternos me dijeron: "Eso es un error. ¿Cómo vas a implementar el Festival de Viña dentro del óvalo de la cárcel? ¡No sé! ¡Tú verás!" Le dije a los alcaides y me dijeron: "Bueno, si ustedes corren el riesgo..." Marta Werner me dijo: "Fui jefa de la Vicaría de Concepción y esta gente no está por la onda de arrancarse y llevarnos del cuello. Están en la onda de salir por la puerta ancha, como que son prisioneros." Después le voy a contar una anécdota para demostrarles que estaban en esa onda. Entonces, me encontré dando la orden: "Despejen el óvalo y pongan sillas, porque Serrat va a venir a guitarrear con todos nosotros."

Serrat no cobró ni un solo peso ni actuó en otras partes. Yo había agrupado a todos los presos políticos que estaban repartidos en distintas partes. Estimé que era mucho mejor tenerlos a todos juntos en la cárcel.

El alcaide miraba desde atrás de las rejas, supuestamente aterrado, pensando que los doscientos reclusos iban a violar a Marta Werner, pero no pasó nada, no la violaron y a Serrat a mí no nos hicieron nada. Incluso, nos sacamos algunas fotos, y estoy esperando a que venga en noviembre para que me las firme, porque no lo hizo en esa oportunidad. Repito, no cobró ni un peso, y puedo dar fe de ello.

Ahora, como demostración de que estaban en la onda de salir por la puerta ancha y no por escape, como fue el de los 40, donde se arrancaron por un hoyo y el último, el número 41, era muy gordo y se atascó, por eso no se escaparon 200...

Como anécdota, les puedo contar que una vez tuve una reunión en la alcaldía con todos los presos políticos. Yo andaba con chaleco antibalas y revólver, porque era un período espantoso. Hablábamos en forma elíptica, es decir, volvíamos a repetir lo mismo cuatro o cinco horas. Eran reuniones extenuantes. Al final, llegábamos al acuerdo de subir quince minutos la visita. Así, ellos podían en su diario, que de alguna manera lo repartían, decir que habían obtenido del director quince minutos más de visita.

Una vez se me acercó alguien y me dijo: "Director, no entre más con ese revólver." Le pregunté qué revólver. Me dijo: "Ése que se le ve la cacha, porque soy judoka, pego un brinco, le pego una patada, le quito la pistola, lo saco encañonado y nos vamos todos, pero ésa no es la idea. Por favor, no nos tiente, no entre más con revólver".

Desde entonces aprendí que si era valiente, tenía que entrar solo y sin revólver. Es una anécdota anexa, pero, como dije, Serrat no cobró nada.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Muchas gracias por su disposición y buena voluntad.

Se suspende la sesión, por dos minutos, para recibir a nuestro próximo invitado.

*-Ingresa a la Sala el señor Alfredo Bañados, ex director nacional de Gendarmería.*

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Continúa la sesión.

En nombre de la Comisión, doy la bienvenida al señor Alfredo Bañados, ex director nacional de Gendarmería.

Agradecemos su disposición para concurrir a esta Comisión, que tiene por mandato investigar las asesorías a reparticiones gubernamentales, poniendo especial énfasis en el Ministerio de Justicia y en Gendarmería, a fin de dilucidar si han tenido lugar las eventuales irregularidades denunciadas.

Tiene la palabra el señor Alfredo Bañados.

El señor BAÑADOS.- Señor Presidente, en camino hacia el Congreso Nacional, hice una reflexión muy breve, la cual tiene que ver con la importancia de colaborar con esta investigación.

Gendarmería es una institución que representa a un importante sector de la sociedad, que no tiene que ver necesaria y solamente con las personas privadas de libertad, sino también con aquellos que trabajan en la función penitenciaria, la cual me correspondió ejercer desde abril de 2006 hasta abril de 2007.

Entonces, para mí resultaba extraordinariamente importante cumplir con esta invitación, por cuanto considero que es fundamental hacer algunas aclaraciones sobre la función penitenciaria, más allá de las consideraciones que esta Comisión tenga respecto de la investigación que realiza. A la vez, quiero revalorar la función penitenciaria desde una dimensión más realista que la que tiene la opinión pública.

Cuando asumí el cargo de director nacional, Gendarmería tenía, aproximadamente, 40 mil privados de libertad. Al año siguiente, cuando dejé la institución, contaba con más de 41.500. Si a esto sumamos las que cumplen penas en libertad, como aquellas sometidas a tratamiento y control por parte de los organismos de reinserción de Gendarmería, se obtiene un universo cercano a las 100 mil personas atendidas por la institución. Además, a este universo se debe agregar el personal de Gendarmería, esto es, uniformados de las plantas de vigilantes y oficiales penitenciarios, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, cuyo número alcanza los 12.500 funcionarios. En consecuencia, la cifra final de personas que trabajan en la institución es, en verdad, impresionante, y sobre ellos el director nacional tiene una responsabilidad muy grande.

En cuanto a los funcionarios, cada decisión tomada por el director nacional no sólo afecta a la persona, sino también a las familias que hay detrás de aquella. Y respecto de las personas privadas de libertad, con mucha mayor razón.

Por lo tanto, el director nacional del servicio, en términos generales, no sólo administra un servicio gigantesco, sino también las decisiones que van a afectar la vida de más de cien mil personas.

Desconozco si existe en Chile alguna institución pública o privada que, respecto de su gerente general, tenga la capacidad de administrar esa cantidad de personas y los bienes que ellas ocupan. Es una cuestión muy brutal.

El Presupuesto de Gendarmería asignado en 2007 fue cercano a los 146 mil millones de pesos, el cual, desde una visión realista, se hace exiguo cada vez que se presentan nuevas necesidades y que la población penal aumenta.

Por eso he dejado mis tareas ordinarias. Soy abogado de Santiago.

Luego de ejercer la dirección Nacional de Gendarmería, regresé a mi oficina en la capital, la cual dejé durante cuatro años por haber ejercido, primero, durante tres años como seremi de Justicia de la Novena Región de La Araucanía. Como dije, regresé a Santiago como director Nacional de Gendarmería, cargo después del cual he vuelto a mi oficina a desempeñar funciones en el ejercicio libre de mi profesión.

Hoy he dejado de realizar las tareas ordinarias que como abogado me corresponden: ver a mis clientes, estar en tribunales, hablar con los magistrados, con la gente de tribunales, para poder darle curso progresivo a las causas, con el objeto de estar aquí presente porque me parece extraordinariamente importante -como lo señalé- conversar acerca de algunos hechos anteriores a mi salida de Gendarmería que han generado cierta polémica en la opinión pública.

De verdad es para mí muy grato estar frente a ustedes, poder transmitirles esto y conversar acerca de esos hechos. Por lo tanto, me someto a las preguntas que tengan preparadas y, en la medida que corresponda, podré responderlas.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor WARD.- Con la misma franqueza, le agradezco su presencia en esta sesión.

Esto lo he dicho en otras ocasiones, pero quiero señalarlo en frente suyo: Hemos intentado, no siempre con éxito, hacer lo posible por que la prensa no adelante juicios de valor respecto de actuaciones individuales de nadie.

La información que hemos tratado al interior de esta Comisión, tras la segunda o tercera sesión, se ha mantenido en reserva, todo ello, fruto de los antecedentes que llegaron de parte del Ministerio de Justicia, a raíz del oficio enviado a través de la Sala.

Creo que la polémica -y ésta es una opinión personal- es bastante justificada. A pesar de que siempre hemos hablado de supuestas irregularidades, los datos que tenemos dan cuenta de que, al menos, hubo un desorden tremendo en la contratación de personal a honorarios, no sólo bajo su gestión, sino desde 1994-1995 hasta 2005, probablemente 2006.

En honor al tiempo y dado que ya hemos conversado internamente en la Comisión cuál es el objetivo central y qué documentos nos pueden servir para esclarecer la tesis que algunos tenemos, quiero hacerle cuatro preguntas:

Primero, ¿está en condiciones de señalar a esta Comisión que no existe ninguna ilegalidad de carácter administrativo o ilegalidad en general en los dobles contratos? De acuerdo con el cruce de información básico que hicimos con la información oficial que llegó del Ministerio de Justicia, hemos constatado que hay personas contratadas a honorarios y que simultáneamente se desempeñan a contrata, en contravención con lo que establece el artículo 11 del Estatuto Administrativo. Frente a funciones habituales, casi en el ciento por ciento de los casos las personas que están contratadas a honorarios además están trabajando a contrata.

Como ex director, como abogado, como prefiera contestar, ¿puede garantizar que bajo su gestión no hubo ninguna ilegalidad en esta materia?

En segundo lugar, ¿se encuentra en condiciones de señalar frente a esta Comisión que bajo su gestión no hubo ningún tipo de honorario pagado a alguna persona que no haya prestado un servicio a Gendarmería o que haya realizado una asesoría calificable como injustificada? Ello, si lo comparamos con las tremendas carencias que siempre ha tenido Gendarmería, al menos desde 1990 -y probablemente anterior a ello- hasta la fecha.

En tercer lugar, respecto de los informes trimestrales, tenemos antecedentes de que el 99 por ciento de las personas contratadas a honorarios, si no el ciento por ciento, tenía la obligación contractual de presentar informes trimestrales. Sin embargo, tengo la presunción fundada de que eso no se cumplió. ¿Ocurrió eso durante su gestión? ¿Nos puede entregar alguna cifra o información al respecto?

Finalmente, en la última sesión de la Comisión comenté que estaba en espera de un oficio que envié, y que además reiteró la Comisión, para obtener información sobre las auditorías internas anuales realizadas en Gendarmería entre 2000 y 2006, con el objeto de precisar, confirmar o desmentir si existe algún juicio en relación con las asesorías pagadas o con alguna situación que vulnere la legalidad vigente. Entonces, dado que la Comisión aún no ha podido acceder a esa información porque no ha llegado, me gustaría saber con qué nos podemos encontrar en ese tema.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿En qué período ejerció usted como director de Gendarmería de Chile?

El señor BAÑADOS.- Señor Presidente, asumí la dirección nacional de Gendarmería el 7 de abril de 2006 -la misma fecha del decreto de nombramiento establecido en el decreto supremo de la Presidenta de la República- y dejé de ejercer mis funciones el 17 de abril de 2007.

Una de las principales acciones que realicé cuando asumí la dirección nacional de Gendarmería fue hacer un trabajo efectivo en las distintas áreas de la institución.

Coincidiendo con las carencias que presenta Gendarmería en las distintas funciones que cumple, el esquema de trabajo que me correspondió ejercer y que impulsé fuertemente tenía que ver con tres áreas. La primera era la reinserción, tema muy complejo y que seguramente se solucionará con el paso de los años y a través de un proyecto que implique mayores recursos.

La segunda decía relación con la infraestructura de las cárceles fiscales -para diferenciarlas de las concesionadas-, que sufre un permanente deterioro por las personas que allí se encuentran. No es en absoluto extraño que en los distintos reportajes de canales de televisión y de medios escritos se muestren imágenes muy impactantes del hacinamiento que hay dentro de los recintos carcelarios. En verdad, esa situación es difícil de contener, en la medida en que el proceso penal avanza con indicadores bastante positivos respecto del número de condenas privativas de libertad. Son imágenes muy elocuentes de las condiciones generales en que habitan los reclusos, pues muchos baños están rotos, la infraestructura se encuentra deteriorada y sucia, etcétera. Asimismo, los funcionarios de Gendarmería han hecho un fuerte llamado de atención por las condiciones de la infraestructura en que desempeñan sus funciones, por lo menos de quienes viven en las unidades penales.

El tercer ámbito de acción que impulsé fuertemente fue el trabajo con el personal, a fin de darle cabida a las

opiniones de todas las asociaciones de funcionarios. Mi gestión como director nacional fue reconocida por tener las puertas abiertas para todos los funcionarios, independientemente de la asociación a la que perteneciera. Por lo tanto, en muchos casos llegamos a buenos acuerdos que permitían obtener ciertas garantías de trabajo para los funcionarios en general, los profesionales y los oficiales del servicio.

Respecto de la pregunta del diputado Felipe Ward, por lo menos de las personas que me correspondió contratar desde el 7 de abril de 2006 en adelante, tengo la certeza de que ellos no tenían doble contratación, a honorarios y a contrata en cualquiera de sus grados. No tengo conocimiento de alguna situación semejante respecto de contratos que se hayan efectuado antes de mi llegada al servicio; tengo la certeza de que entre las personas que yo contraté a honorarios o que esta administración contrató a honorarios en las distintas unidades penales del país no habría casos de doble contratación. No lo descarto por algún tipo de problema administrativo interno, pero sí descarto la posibilidad de que alguna persona que yo haya contratado a honorarios haya desarrollado al mismo tiempo funciones a contrata en el lapso en el que fui director nacional.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Lo descarta o lo desconoce?

El señor BAÑADOS.- Tengo conciencia respecto de las personas que contraté que, en algunos casos, por cierto, fueron contrataciones hechas a honorarios y, en otros, a contrata.

Con respecto a las personas contratadas a honorarios descarto que hayan sido contratados en doble condición o calidad, es decir, también a contrata.

Ahora, respecto de la consulta sobre honorarios pagados a personas que no trabajaban en la institución, no hay ninguno. De los que yo contraté, ninguno.

Debo manifestar respecto de todas las personas que se contrataron a honorarios durante mi período, independiente de la función que debiesen cumplir, que los honorarios de Gendarmería, asignados por la ley de Presupuestos, son bastante exiguos. El presupuesto de Gendarmería para el 2007 bordea los 146 mil millones de pesos. Cifra que seguramente se quisiera cualquier ministerio o servicio. De esos 146 mil millones de pesos más del 72 por ciento se asigna a remuneraciones del personal fijo, a contrata y de planta, vale decir de los uniformados, de los profesionales, de los técnicos, de los administrativos, de los auxiliares, etcétera.

También en la ley de Presupuestos se encuentra el ítem de honorarios para Gendarmería. En 2007 este ítem es cercano a los 421 millones de pesos, cifra bastante exigua si se

compara con los 146 mil millones de pesos. De esos 421 millones, que es el ítem de honorarios de Gendarmería para 2007, a lo menos la mitad se paga en honorarios médicos. Los señores diputados lo pueden revisar y solicitar los antecedentes a la institución en cualquier momento.

La ley de Presupuestos asigna a Gendarmería una determinada cantidad de horas médicas y éstas se pagan de acuerdo a la ley, pero la necesidad de médicos y de auxiliares paramédicos en las distintas unidades del país sobrepasa la realidad que se puede pagar a través de esas determinadas cantidades de horas médicas, por lo tanto, al ser exiguas las horas médicas que se otorgan a Gendarmería, es necesario por la vía de la ley de Presupuestos asignar parte del presupuesto de honorarios para pagar médicos que atienden a la población penal, que día a día aumenta.

El resto de los 421 millones de pesos existe y está en Gendarmería. Se le puede solicitar al jefe de personal o al actual director nacional el listado de honorarios médicos que se pagan. Verán que hay una cantidad importante de médicos de distintas áreas de especialidad que tienen en Gendarmería un contrato a honorarios para atender a la población penal, pero respecto de los cuales no alcanzan las horas médicas normales asignadas por la ley de Presupuestos. El resto de esos 421 millones se destinan, en general, a pagar las remuneraciones del personal profesional, técnico, administrativo, auxiliar que se necesita en las distintas unidades penales.

Es así como, ante la necesidad de contar con mayores recursos humanos, hemos debido, por ejemplo, a la carencia de asistentes sociales y de psicólogos para atender a la enorme cantidad de población penal, que día a día aumenta, contratar, por cualquier vía, asistentes sociales, psicólogos, médicos, profesores, etcétera, para efectos de suplir las necesidades existentes dada la gran cantidad de población penal que atienden. Y es por la vía de los honorarios que se contrata a ese tipo de profesionales cuando no hay cupos en la contrata. Con ello se busca fortalecer la gestión de las distintas unidades.

Eso existe y no tengo reparo alguno al respecto. Todo el dinero que había para contratos a honorario se ocupó en la contratación de personal que fuera útil a la institución y a las personas privadas de libertad y para apoyar los procesos que la institución realiza habitualmente en materia de reinserción y en procesos administrativos. Cada una de esas personas recibió, de acuerdo con sus calidades, una parte de la mitad de los 421 millones de pesos, aproximados, con los que Gendarmería contaba para contratar personal a honorarios.

En consecuencia, respecto de la segunda pregunta, puedo decir que de las personas que trabajaban directamente

conmigo, que yo pedí que se contrataran bajo la modalidad de honorarios, no hay ninguna que no haya trabajado. Dicho de otro modo, la exigencia mínima para trabajar conmigo es que efectivamente cumplieran sus labores.

Asimismo, y en respuesta a la tercera pregunta, puedo señalar que los informes trimestrales correspondientes a las personas que me asesoraron directamente, existen. Yo los firmé. Doy fe de eso.

En cuanto a los informes del departamento de auditoría, puedo decir que ese departamento me remitía, al menos semanalmente, sendos informes relativos a la gestión de las distintas regiones en materia administrativa, los que, naturalmente, previamente habían sido revisados por los auditores regionales y remitidos a la auditoría nacional, donde el auditor nacional en ese momento, quien es el actual director de Gendarmería, los revisaba y me los remitía para que yo los visara antes de enviarlos a la auditoría general de Gobierno.

El señor ESPINOSA.- Perdón, pero no escuché bien la última parte, sobre los informes. ¿Cómo fue?

El señor BAÑADOS.- Me referí a dos tipos de informes.

Respecto de los informes trimestrales que las personas contratadas a honorarios están obligadas a entregar, dije que ellos existen. Al menos todas las personas que me asesoraron directamente cumplieron esa obligación. No me refiero a aquellos profesionales que fueron contratados para cumplir funciones en Arica, Puerto Montt, La Serena, Rancagua, todos ellos asistentes sociales, que tenían funciones muy específicas y que sin duda cumplían, sino a aquellas personas que trabajaban directamente conmigo, como asesores. Todos ellos hicieron sus informes. Me consta, porque, como no todos fueron contratados un mismo mes, todos los meses pasaban informes trimestrales por mis manos para que los visara. De eso doy fe, porque ocupaba parte importante del tiempo que destinaba a firmar papeles.

Los otros informes son los del departamento de auditoría, que es parte integrante de la estructura de Gendarmería. Existen auditores regionales, quienes realizan una función de control respecto de las acciones de Gendarmería a nivel regional, emiten sus informes de acuerdo con las metas planteadas en el plan de mejoramiento de la gestión, los PMG, y las metas internas que tiene Gendarmería; validan esas metas y, por tanto, validan la gestión. Luego envían esos informes al nivel central para que el auditor general de Gendarmería las pueda revisar, visar y remitir,

vía firma del director nacional, a la auditoría general de Gobierno, para la validación general de las distintas metas y los estados de avance que éstas requieren necesariamente.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, sólo un comentario.

La obligación de entregar los informes trimestrales establecidos en los contratos debe ser al director. El director nacional es quien recibe los informes trimestrales de todos los contratos, no sólo de las personas que contrató y que trabajan bajo su mando.

En segundo lugar, quiero señalar que todos los miembros de la Comisión tienen en su poder -en las copias que se entregaron y que están a su disposición a partir de la semana pasada- una lista con una serie de personas que en 2006 fueron contratadas bajo la modalidad a contrata y a honorarios simultáneamente. Esa información está a disposición de los miembros de la Comisión.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Según información de que disponemos, efectivamente figuran personas contratadas a honorarios y, simultáneamente, bajo el régimen de contratos, lo que claramente viola el Estatuto Administrativo.

Quiero preguntar, en la asignación de ese ítem, qué considera menor, en comparación con el presupuesto final de Gendarmería, pero no obstante ser un recurso significativo que bordea el millón de dólares por año, ¿sólo contrató a personas que decidió usted? ¿Y aquellos que fueron solicitados por las direcciones regionales en calidad de psicólogos, asistentes sociales, profesores, médicos, etcétera?

¿Seleccionó a todos sus asesores? ¿Recibió alguna sugerencia? ¿Recibió una petición para contratar a algún asesor de Gendarmería? ¿De quién habría recibido la petición?

En tercer lugar, cuando asumió la jefatura de Gendarmería, ¿cuál era el panorama en relación con los asesores?

El señor ROSSI.- Señor Presidente, se mencionó que en el Presupuesto de 2007 había alrededor de 421 millones de pesos destinados a honorarios, la mitad destinada a honorarios médicos. Por lo tanto, quedarían más o menos 210 millones, lo que coincide con los 140 ó 150 millones que sumaba de todos los honorarios del 2006.

También me llama la atención que, en 2006, más o menos el 25 por ciento de esos recursos se destinaron a pagar a personas que ya estaban a contrata. Aquí están los nombres. Le han hecho llegar la lista, desde Sergio Aburto, quien tenía un contrato de 2005 hacia abajo y que suma 30 millones en total.

En su respuesta dice: los que trabajaron conmigo directamente; fueron a honorarios y todos trabajaron. Los informes trimestrales existen, me asesoraron directamente.

¿Quiere decir que en esa lista figuran personas que no trabajaron directamente?

Si no trabajaron directamente, ¿quién autoriza estos pagos? ¿Si no es el director nacional, podría darse el caso de que el director nacional lo desconociera?

El señor CERONI (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Bañados.

El señor BAÑADOS.- Señor Presidente, me gustaría que me aclararan bien el tema de las fechas, porque, efectivamente, hay gente del listado que trabajó conmigo.

Hay gente que empezó a trabajar conmigo a honorarios y, luego, una vez generado el cupo, pasaron a contrata, pero no en doble condición. Pueden aparecer, por tanto, en un año, contratados a contrata y a honorarios, pero no significa que en forma coetánea hayan hecho esa función en esas dos condiciones.

En efecto, contraté a personas en condición de honorarios, que luego de que se generaron cupos pasaron a contrata, suspendiéndose y terminándose el contrato a honorarios.

Insisto en mi predicamento, bajo mi administración las personas que aquí aparecen, que trabajaron conmigo y que yo contraté, es decir, desde el 7 de abril en adelante, no tienen doble contratación.

Me gustaría que quedara muy claro y así establecido.

Es posible que aparezcan dentro de un año con contratos a honorarios y contrata profesional técnicos, administrativos o auxiliares. Pero eso no significa que coetáneamente hayan desarrollado esas dos actividades o percibido esos dineros. Por ejemplo, a quien conozco y que trabajó conmigo, el señor Isaac Tudela partió a honorarios y luego que se generó un cupo lo pasé a contrata. Por lo tanto, se le terminó el contrato a honorarios.

Otra cosa a la que me gustaría hacer referencia es al hecho de que mucha gente de la que aquí aparece, no fue contratada bajo mi período. Me gustaría ver la posibilidad de que se averiguara con exactitud la fecha en que se firmó el contrato. Tengo la sensación de que hubo gente que fue contratada poco antes de mi llegada al servicio.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Antes de continuar, quiero pedir el acuerdo de la Comisión para permitir el acceso de los medios de comunicación.

¿Habría acuerdo para ello?

**Acordado.**

En segundo lugar, quiero proponer a la Comisión que pidamos al Ministro de Justicia la especificación de los contratos, en forma mensual, del período en que el señor Bañados fue director de Gendarmería, a fin de verificar si se trata de contratos sucesivos o simultáneos, pero que aparecen englobados en el mismo año.

¿Habría acuerdo para ello?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Marcos Espinosa.

El señor ESPINOSA (don Marcos).- Señor Presidente, en los contratos que hizo llegar el diputado Felipe Ward, me imagino que están determinadas las fechas en que cada una de las personas mencionadas en el informe adquirieron la condición de contrata o a honorarios.

Por lo tanto, a partir del análisis de esos documentos, podemos sacar un resultado mucho más rápido.

El señor WARD.- Señor Presidente, esa información la tiene cada diputado desde hace tres semanas.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Entonces, no la pedimos.

Tiene la palabra el señor Alfredo Bañados.

El señor BAÑADOS.- Señor Presidente, es primera vez que tengo acceso a esta información y me llama la atención la inclusión de mi nombre. Yo no presté servicios a Gendarmería antes de ser director nacional. Por lo tanto, esos ocho millones, ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos noventa pesos, como ingreso anual, en el 2006, desconozco a qué corresponden, supongo que como director nacional.

Presté servicios sólo como director nacional, nunca lo hice en otra calidad, por eso me gustaría ver a qué corresponde.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, la sesión pasada informé y di cuenta de ese estudio, y una de las cosas que mencioné fue que la información que había llegado del Ministerio de Justicia no era exacta.

Había casos, como el del actual embajador señor Puccio, en que no aparecía en las nóminas de ciertos años y, sin embargo, se acompañaban sus contratos. Había también casos contrarios.

Entonces, si se produce algún error es producto de la información que llegó del Ministerio de Justicia. Esa es la explicación.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, es muy grave que se envíe información de esa naturaleza. Aquí aparece el mismo director nacional dando una prestación de servicios respecto de un proceso de modernización del Estado.

El señor BAÑADOS.- Señor Presidente, asumí el 7 de abril de 2006 como director nacional, no en calidad de honorarios.

Por lo tanto, solicito que aclare a qué período se refiere, porque yo tampoco he prestado servicios.

Si esa información contiene ese error tan grande habría que revisarla completamente. Puede ser que no sea sólo yo el que aparece en una lista en la que no debería estar.

El señor WARD.- Señor Presidente, esa información que usted tiene en sus manos es un resumen que hicimos junto a asesores de la UDI acerca de la información oficial que llegó del Ministerio de Justicia. Eso fue entregado la semana pasada a cada uno de los miembros de la Comisión, producto de que en realidad no se había contado con el tiempo suficiente, en el caso de ellos, para investigar los kilos de información que llegaron de parte del Ministerio. Eso no ha sido entregado fuera de esta Comisión y no lo será. Allí se constata y se resume lo que llegó por parte del ministerio de Justicia. De ahí la inexactitud de la información y quién tiene que corregirla es el mismo Ministerio.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ceroni.

El señor CERONI.- Señor Presidente, lo que acabamos de ver es muy significativo y amerita hacer una exhaustiva revisión. Felizmente, tenemos al señor Bañados para aclararnos inmediatamente que no tuvo ninguna asesoría. De no ser así, pensaríamos que la tuvo y que no rindió cuenta de

ella. Así puede haber otros en la lista. Eso nos da una buena luz roja.

¿Cuándo se contrata a honorarios a alguien la resolución va a la Contraloría?

El señor BAÑADOS.- Sí.

El señor CERONI.- Supongo que ese organismo tiene los mecanismos para detectar si esa persona está contratada en otra modalidad dentro del mismo servicio y rechazar la resolución por irregular.

Si en su calidad de director nacional le pasan un contrato para firmar, usted primero verifica. Puede darse que a algún director nacional le pasen un contrato a honorarios y no tenga conciencia de que esa persona, además, trabaja a contrata. Con una dotación de personal de doce mil quinientas personas puede no darse cuenta.

¿Qué mecanismo toma un director nacional cuando le llega un nombre y resuelve? ¿Le dice algo el jefe de personal? ¿Cuál es el grado de responsabilidad si se produce la doble contratación?

Por último, nos puede aclarar el tema de la señora Marcia Gonzalez Navarro, N° 4, C, que aparece como asesora suya durante el 2006 y que fue concejala y sólo tiene educación media.

El señor DÍAZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Bañados.

El señor BAÑADOS.- Señor Presidente, desconozco si la Contraloría dentro de su estructura orgánica, distintas funciones, secciones, subsecciones y departamentos, cuenta con algún mecanismo que le permita conocer de manera inmediata y directa si existe alguna persona que dentro de un servicio esté desarrollando dos funciones. La Contraloría toma razón de la mayoría de las resoluciones de un director nacional y dado que los contratos a honorarios son una resolución, tienen necesariamente que pasar a la toma de razón de ese organismo. Como señalé, desconozco si ese órgano tiene algún mecanismo que le permita conocer, directa y de manera inmediata, si alguna persona está cumpliendo doble función. Lo que sí sé es que la Contraloría, dentro de sus atribuciones, tiene el deber de tomar razón de las resoluciones de los directores nacionales.

Respecto de los contratos a honorarios, debo decir que durante mi gestión, los contratos firmados tenían la virtud de ser generados desde las distintas unidades, incluso desde la Dirección Nacional y en relación con los trabajos

que se desarrollaban de acuerdo a las distintas calidades que se contrataban.

El señor CERONI.- ¿Podía como director pesquisar la doble contratación?

El señor BAÑADOS.- Es muy difícil, en una institución de más de 13.000 funcionarios, dedicarse exhaustivamente a investigar a cada uno de los funcionarios, en circunstancias de que la lógica y la dinámica de Gendarmería obliga a estar permanentemente atento respecto de las fugas, motines, incendios y riñas.

El señor ROSSI.- Pero un gerente de recursos humanos debió detectarlo.

El señor BAÑADOS.- Por supuesto. Existe un subdirector administrativo en Gendarmería que visa las resoluciones y todos los documentos que uno como director firma, por lo tanto, teniendo conciencia de las condiciones de las personas contratadas, puedo decir que no existen personas contratadas en doble función.

Quiero aclarar que es posible que aparezcan personas que en un mismo año hayan tenido contrato a honorarios y luego hayan pasado a contrata, pero eso se da por el traspaso de una condición a otra, y no por la coexistencia de las dos figuras legales al mismo tiempo.

Respecto de la señora Marcia González, ella fue una directa asesora mía, a quien yo, en un principio, asigné una delicada tarea. Al respecto quiero señalar que no es efectivo que sólo tiene estudios equivalentes a cuarto año medio. Ella tiene estudios universitarios incompletos en trabajo social de la Universidad Arcis. Además fue candidata a concejala por San Bernardo. Fue una cercana asesora mía a quien pedí trabajar en la interlocución con las distintas asociaciones de funcionarios de Gendarmería. De hecho, ustedes como Comisión, pueden requerir informes sobre Marcia González a las distintas asociaciones y ellos les contestarán que fue asesora y directa colaboradora en mi gestión como Director Nacional. Al respecto, creo que Chile es el único país, junto con Alemania, que tiene asociaciones de funcionarios uniformados y armados en el área de Gendarmería. La legislación comparada así lo establece.

En general, las asociaciones de funcionarios en las Fuerzas Armadas y de Orden no existen, porque por ley no está permitido. Sin embargo, Gendarmería no es una Fuerza Armada ni de Orden, sino un servicio público, por lo tanto, sus funcionarios se agrupan de acuerdo a la ley de asociaciones de funcionarios, naciendo de ahí la Asociación Nacional de

Funcionarios Penitenciarios, la Asociación Nacional de Oficiales Penitenciarios, la Asociación de Suboficiales de Gendarmería y la Asociación de Directivos, Profesionales y Técnicos de Gendarmería, todos ellos bajo el amparo de la ley de asociaciones de funcionarios.

A Marcia González le correspondía trabajar directamente conmigo, pero también interlocutando con las distintas asociaciones en la búsqueda de la solución de los distintos conflictos y necesidades que tienen los funcionarios a lo largo y ancho del país, dadas las conocidas carencias que tiene el servicio de Gendarmería en Chile.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Antes de ofrecer la palabra y sólo por precisión, quiero señalar que no existe la figura de estudios incompletos. Se tienen o no se tienen.

¿Por cuánto tiempo prestó la señora Marcia estas asesorías?

El señor BAÑADOS.- Señor Presidente, directamente, conmigo, durante mi gestión.

El señor DÍAZ (Presidente).- ¿Durante el período completo de su mandato?

El señor BAÑADOS.- No, no completo. Ella llegó bastante después de que yo llegara a Gendarmería. Aproximadamente, un par de meses después.

El señor WARD.- Señor Presidente, sólo para agregar algo a lo que usted señaló. En virtud del Estatuto Administrativo, en principio, solamente cuando se tiene en funciones a honorarios técnicos-profesionales. Entonces, como no se acompaña la lista oficial que llegó del Ministerio de Justicia, ni el decreto ni el contrato de doña Marcia, sería interesante officiar a fin de obtener esa información, ya que la presunción de la Comisión, hasta el momento, es el cuarto medio.

El señor DÍAZ (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Marcos Espinoza

El señor ESPINOSA (don Marcos).- Señor Presidente, entiendo de que las asesorías contratadas iban en la línea de potenciar dos grandes ejes de desarrollo de la institución; por un lado, la rehabilitación y reinserción y, por otro, todo lo que dice relación con los procesos de modernización de Gendarmería. Por ejemplo, el tema de las cárceles concesionadas, etcétera. Entonces, ¿qué resultado objetivo u objetivable, en términos de resultados, tienen las asesorías

y las contrataciones efectuadas durante el período en que usted ejerció la función como director de Gendarmería? Con cifras, números, estadísticas, un antes y un después que se hicieron estas contrataciones.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señor Bañados, quiero hacer otra pregunta antes de que conteste, ¿alcanzó a trabajar bajo su mandato el señor Marco Antonio Carmach Botto? Si es así, ¿qué funciones cumplió y a qué se debe el largo período de servicio a Gendarmería, y sus altos honorarios, con un promedio mensual sobre los 4 millones de pesos?

El señor ROSSI.- Señor Presidente, entiendo que el director Nacional tiene muchas tareas, pero alguien tiene que hacerse cargo de velar de que no existan dobles contratos en la práctica. Ahora, puede haber alguien a honorario que pasó a contrata. Pero, ¿quién sería el responsable de contratar a honorarios a una persona que no es técnico ni profesional? Asimismo, ¿quién sería el responsable de transgredir el Estatuto Administrativo? Es muy importante aclarar quién tiene la responsabilidad de tomar esas decisiones.

El señor BAÑADOS.- Señor Presidente, respecto del caso del señor Carmach, fue contratado antes de que llegara. Cuando pedí informes, porque él ganaba una cifra bastante alta, de hecho ganaba más que el director Nacional, se me dijo que ése era un profesional altamente calificado, no recuerdo bien su profesión.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Ingeniero Civil.

El señor BAÑADOS.- Trabajaba en la Unidad de Concesiones de Gendarmería y estaba a cargo -si mal no recuerdo trabajaba conmigo, pero a través de su representante y no directamente con él- de la verificación de los procesos y cumplimientos de las metas de la construcción de las distintas cárceles que, en ese minuto, estaban en construcción. Recuerdo que él partió con un sueldo muy alto, pero reduje sus honorarios.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, pido que se pueda verificar cuántos fueron los meses que trabajó con un honorario alto, pero recuerdo haber modificado ese contrato. Después, él se fue.

El señor BAÑADOS.- Respecto del tema, en cuanto a lo que como director pude hacer en mi gestión, solicito, señor Presidente, que se realice un análisis más exhaustivo, ya que en el caso de las dobles contrataciones pueden aparecer, en circunstancias de que partieron a honorarios y

después derivaron en contrata. En la planta no, pero de honorarios a contrata es perfectamente posible. Yo hice esos trasposos durante el ejercicio de mi función como director.

El señor ROSSI.- ¿Quién tiene la responsabilidad de evaluar este tipo de cosas como, por ejemplo -lo que mencionaba el diputado Ward- los datos de una persona que tiene cuarto año medio y que es contratada, aun cuando los estatutos administrativos lo prohíben?

¿Quién está a cargo de eso? ¿Quién es responsable? ¿Cuál es la figura? ¿El jefe de recursos humanos? ¿Auditoría?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente). - El jefe superior del servicio siempre.

En este caso es el director de Gendarmería.

Quiero proponer al director en ejercicio, al director titular de Gendarmería, que respecto de esto citemos al señor director administrativo de Gendarmería y propongo que le acompañemos copia del informe del señor Ward, de manera de que podamos tener una conversación para aclarar estas dudas, ya que el señor Bañados ha señalado que es bastante razonable y posible que los contratos hayan mutado de una condición a otra.

El señor BAÑADOS.- Señor Presidente, solicito que me retiren de esta nómina.

El señor WARD.- Señor Presidente, eso hay que solicitarlo al Ministerio de Justicia.

El señor ROSSI.- Es importante, además, pedirle al Ministro de Justicia que nos aclare la situación del director nacional, quien dice que no corresponde que su nombre esté ahí.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

El señor BAÑADOS.- Respecto de la gente contratada a honorarios y que eran mis asesores directos, cumplían sus funciones y respecto de ellos puedo decir que aun siendo un ex director y aun cuando algunos de ellos todavía permanecen en la institución, me siento tremendamente orgulloso y satisfecho con la función que desempeñé, porque un director nacional tiene que estar preocupado las 24 horas del día de que la institución funcione bien y que, en general, las personas cumplan con sus obligaciones, no solamente dentro del servicio sino también afuera porque Gendarmería es conocido, lamentablemente por la infinidad de situaciones complejas que se producen: fugas, motines, riñas, incendios o

algún tipo de situación que llame la atención de la opinión pública, a la que siempre hay que dar respuesta. Misión que siempre cumplí.

En general, todas las personas que trabajaron conmigo cumplieron su labor y hay un antes y un después y ese antes y ese después usted lo puede corroborar cada vez que vaya a una unidad penal y pregunte cuál es la diferencia.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Muchas gracias, señor Bañados.

Sabemos que podemos contar con usted en otra ocasión si fuera necesario. Le agradecemos por haber traído parte de su grupo profesional para atender a esta Comisión, en su calidad de invitado.

El señor BAÑADOS.- Señor Presidente, solicito como simple particular que se me otorgue copia de las actas, por lo menos en las que participé.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- No hay inconveniente para ello.

Gracias nuevamente.

Señor Secretario, por favor, que ingrese nuestro próximo invitado.

*-Ingresa el señor Alejandro Jiménez, director Nacional de Gendarmería.*

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión más allá de las 13.00 horas?

**Acordado.**

Tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar, presupuestariamente, que el ítem honorarios representa un 0,3 por ciento del presupuesto total de Gendarmería. Podría dar mención de las contrataciones a honorarios que se han cumplido en el período de los cinco meses que llevo como director de Gendarmería y de las actividades y costos que están ejecutando las personas.

Por otro lado, estoy dispuesto a contestar todas las preguntas que me quieran formular los señores diputados.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la asistencia del señor Jiménez a esta Comisión y señalarle que la semana pasada hice mención a un oficio que envíe, y que no tenía respuesta, tendiente a averiguar el resultado de las auditorías anuales internas o del examen de remuneraciones que se había hecho al interior

de la institución desde el 2000 a la fecha. No había llegado esa información la semana pasada y, a la fecha, todavía no está en poder de la Comisión. Es un elemento muy importante, pues nos ayudaría a encontrar conclusiones respecto del objetivo de esta Comisión, que es saber si, efectivamente, las asesorías a honorarios se efectuaron y, si así fuese, qué impacto o retribución significó para Gendarmería.

Quiero contarle a la Comisión que ayer en la tarde recibí parte de estas auditorías y parte de los estados de remuneraciones -no he puesto esta información a disposición de la Comisión, pues aún la estoy revisando-, algunos de los cuales se encuentran firmados por el señor Jiménez en su calidad de jefe de unidad de auditoría.

El señor JIMÉNEZ.- Así es.

El señor WARD.- Por lo tanto, ¿podría ilustrar a la Comisión respecto de las conclusiones de estas auditorías, pues, de alguna u otra forma, se encuentran directamente relacionadas con los objetivos de esta Comisión? Me gustaría que fuera en dos aspectos, en primer lugar, el tema de los informes trimestrales, pues usted sabe mejor que yo que, en virtud de los contratos, las personas contratadas a honorarios tienen la obligación de presentar al director los informes trimestrales de gestión. En virtud del estudio que hizo -que, en parte, aparece aquí-, ¿se ha constatado el incumplimiento de esa obligación? Lo pregunto, porque cuando se incumple algo en un contrato se desvincula a esa persona. ¿Elo ha ocurrido?

En segundo lugar, ¿hay otro antecedente respecto al tema que usted cree puede ser útil para la Comisión y que está en el dossier que aún no ha llegado?

El señor JIMÉNEZ.- Señor Presidente, en realidad, hicimos entrega, vía subsecretaría, de ese dossier y está pendiente uno que llegó directamente a Gendarmería y que ayer justamente estábamos despachando.

Asumí el cargo de auditor de Gendarmería en abril de 2000. Cuando llegué no había un programa único de trabajo, se hacían auditorías en cada una de las regiones y en forma separada. A partir de ese año, se comenzó a trabajar con un programa anual, en el cual, en un principio, se incorporaron las auditorías a remuneraciones y honorarios. Sin embargo, a partir de 2003 ó 2004 se empezó a trabajar, por instrucciones del CAI y de acuerdo con las normas de auditoría, con matrices de riesgo. De acuerdo con éstas, los honorarios significan un monto tan bajo dentro del presupuesto que pasaron a tener la calidad de menor riesgo dentro del servicio y adquieren riesgo, fundamentalmente, los montos que son alrededor de 80 por ciento de nuestro presupuesto: remuneraciones, alimentación, vestuario y servicios básicos. Por lo tanto, ahí se comenzó a centrar el tema en aquellas áreas riesgosas para el servicio.

Efectivamente, a partir de 2000 se hicieron algunas auditorías y a partir del año en que se iniciaron los PMG, 2001 ó 2002, no se hizo seguimiento de las auditorías de años anteriores. A partir de 2003 comenzaron a ser obligatorias las revisiones que conllevan, además, procedimientos. Revisábamos fundamentalmente la existencia del contrato, de los informes y de las boletas y si éstas estaban bien extendidas; también los pagos de impuestos y el flujo que se producía entre Personal y Remuneraciones cuando se terminaba un contrato a honorarios; que se dieran los avisos pertinentes a Remuneraciones para no seguir pagando, pues era una situación que se podía dar en ese momento.

En el caso de los informes, se señaló en algunos de los informes de auditorías que éstos no fueron encontrados o presentados en su momento por el jefe del servicio o quien tenía a su cargo los honorarios. Aquí también están incluidos otros tipos de honorarios, como los honorarios médicos y lo que se refieren a readaptación, por lo tanto, ellos tenían una dependencia distinta.

Ahora bien, el hecho de que se señale en los informes que no fueron encontrados -eso no consta a los auditores que hicieron las auditorías- no necesariamente quiere decir que no estuvieran, sino que no fueron encontrados, y la recomendación fue que se entregaran y, en la mayoría de los casos, fueron apareciendo y siendo presentados, y así se fue reflejando posteriormente en las siguientes auditorías.

Ahora, respecto del fondo de lo que señalan los informes, a Auditoría no correspondía fiscalizar el contenido de lo que ahí se informaba.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ward.

El señor WARD.- Esta investigación nació de un informe periodístico, de un reportaje de La Segunda, donde aparecían personas muertas o exoneradas en las nóminas de pagos de Gendarmería. Producto de eso se hizo un sumario interno en Gendarmería. Tengo ese sumario y ahí se estableció que fue un error de carácter administrativo.

En 2003, hubo un examen de remuneraciones autorizado por usted, en el que se señala que, además, en este listado se encontraron 25 casos de funcionarios que actualmente no desarrollan funciones en la institución y aún se encuentran incluidos en la planilla de cheques girados a funcionarios. ¿Qué sumario se hizo al respecto? ¿En qué quedó aquello?

El señor JIMÉNEZ.- Tenemos cerca de 13 mil funcionarios y efectivamente el error fue administrativo, pues se usó una

planilla Excel a la que no se le hizo el barrido. Además del sumario, yo, asumiendo, cambié al jefe de personal y se hicieron algunas readecuaciones -como la del jefe de planificación- de quienes tuvieron participación en este tema desde una perspectiva administrativa.

Una de las cosas que se detectó cuando llegué a Gendarmería es que había un problema en el flujo de información entre la unidad de Personal y Remuneraciones. Entonces, cuando la persona cesaba en el cargo, no se informaba en forma oportuna por Personal. Por tanto, no se producía el descargo de remuneraciones. Lo que sí se señala en la mayoría de los informes es que no hubo desmedros económicos de los servicios, porque, en general, esas platas fueron reintegradas.

Ahora, respecto de si hubo o no un sumario, no puedo dar respuesta, porque mi labor, como auditor, era informar a la superioridad y ésta determinaba las medidas correspondientes. Nosotros cumplíamos con hacer el informe y señalar cuáles son, a juicio de Auditoría, aquellas correcciones que se debían hacer en el sistema. De hecho, en muchos de los informes se señalaba que la corrección era mejorar el flujo de información de Personal hacia Remuneraciones, es decir, que se hiciera más expedito.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fulvio Rossi.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, en el listado de 2006 hay una serie de funcionarios que aparecen con doble contrato, esto es a contrata y a honorarios. Al respecto, dijo que durante su gestión no se dio ese tipo de situaciones, pero que podía darse el caso de que una persona que estaba a honorarios pasara a contrata. Dado ese caso, si no tenemos el desglose mensual, no tenemos cómo corroborarlo. Sin embargo, entiendo que la responsabilidad final es del director nacional.

Asimismo, aquí se dio a conocer el caso de una persona que sólo tenía educación media y que, a pesar de eso, había sido contratada a honorarios, con un sueldo, un ingreso, bastante interesante, en circunstancias de que el Estatuto Administrativo exige tener la calidad de técnico-profesional.

En consecuencia, en el entendido de que la responsabilidad final es del jefe superior del servicio, ¿quién es el que informa, quién es el que visa cada uno de los contratos? ¿Es el subdirector administrativo o el jefe de recursos humanos? Entiendo que el director nacional firma y

analiza, es responsable, pero tiene un colaborador, quien finalmente asume esa responsabilidad.

El señor ESPINOSA.- Señor Presidente, en el mismo sentido de la pregunta del diputado Rossi, pido que el director nacional nos informe, en su condición de ex auditor de Gendarmería, si el 2006 detectó a algún funcionario que tuviera doble condición, esto es, a contrata y a honorarios. Además, que nos informe si durante ese mismo año hubo personas que estuvieran a honorarios y que, una vez generada la vacante de contrata, el mismo mes aparecieran como contratados.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señor Jiménez, a la primera o a la segunda sesión de esta Comisión, concurren tres de las cuatro asociaciones gremiales de Gendarmería. Las tres emitieron dos juicios de relevancia: primero, que Gendarmería era una caja pagadora de favores políticos y, segundo, que algunas personas contratadas a honorarios nunca prestaron servicios en esa institución.

Al respecto, ya que usted señaló que la auditoría a su cargo no encontró los informes trimestrales vinculados a contratos a honorarios, en su condición de actual director nacional de Gendarmería, y, además, como auditor, desde el 2000 hasta la fecha, ¿le consta que hubo personal contratado a honorarios que no cumplió su función? ¿No haber encontrado los informes trimestrales, tiene alguna vinculación con los juicios emitidos por las asociaciones de funcionarios?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor CERONI.- Señor Presidente, no hay dudas de que al señor Jiménez, como auditor, le competía chequear muchas de las auditorías y, en dichos casos, que se hubieran emitido los respectivos informes. Usted dice que en la mayoría de los casos lo fueron, y que cuando no lo hicieron se le representó al jefe respectivo, a fin de que los informes se acompañaran.

Dados esos requerimientos, ¿se acompañó la totalidad de los informes o sólo una parte? Una vez emitidos, ¿pasaron por Contraloría? Me parece que cuando se trata de asesorías, la Contraloría también puede conocerlos.

Hablan varios DIPUTADOS.- Señor Presidente, están llamando a votar a la Sala.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, la presencia del director nacional de Gendarmería es muy importante para esta Comisión y necesitamos más tiempo para escucharlo. Por lo tanto, propongo invitarlo para una próxima oportunidad.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

**Acordado.**

En nombre de la Comisión, le agradezco su presencia y colaboración.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-La sesión se levantó a las 13.05 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**

**Redactor**

**Jefe de Taquígrafos de Comisiones.**